

## Práctica 13: Pogge

*Fragmentos extraídos u obtenidos de POGGE, THOMAS, “UNA PROPUESTA SOBRE DIVIDENDO DE RECURSOS GLOBALES” EN POGGE, THOMAS, HACIENDO JUSTICIA A LA HUMANIDAD, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, MÉXICO, 2009, PP. 193-226.*

- “1.- Los peor situados están en condiciones mucho peores en términos absolutos,
- 2.- También está mucho peor en términos relativos, mucho peor que muchos otros
- 3.- La desigualdad es insensible: resulta difícil e imposible para los peor situados el mejorar sustancialmente su suerte y la mayoría de los mejor situados nunca tienen una experiencia de tocar fondo en la vida, ni siquiera por unos pocos meses y no se pueden ni imaginar cómo se vive en esas condiciones.
- 4.- La desigualdad es generalizada. No concierne únicamente a algunos aspectos de la vida, como el clima o el acceso a la belleza natural o la alta cultura, sino a la mayoría de ellos.
5. -La desigualdad es evitable, los mejor situados pueden. Tiempo en presentar las reglas, mejorar las circunstancias de los peor situados sin empobrecerse ellos mismos.”
- “6.- Existe un orden institucional compartido que está modelado por los mejor situados e impuestos sobre los que están peor
- 7.- Este orden institucional está implicado en la reproducción de la desigualdad radical, en la medida en que existe una alternativa institucional realizable, bajo la cual. no persistiría una pobreza tan aguda y extendida.
- 8.- La desigualdad radical no puede ser atribuida a factores extras sociales (como taras genéticas o desastres naturales) que como tales afectan a las diferentes personas de diferente forma.”

“9.- Los mejor situados disfrutan de ventajas significativas en el uso de un único recurso natural base, de cuyos beneficios los peor situados son ampliamente excluidos sin ninguna compensación.”

“10.- las posiciones sociales de partida de los peor y de los mejor situados han surgido de un único proceso histórico plagado de ingentes y crueles agravios.”

“1.- Si una sociedad a un sistema social comparable, conectado y regulado por un orden institucional compartido (condición 6), produce desigualdad radical (condiciones 1-5), entonces, este orden institucional es prima facie injusto y requiere justificación. Aquí, la carga de la prueba recae sobre quienes pretenden defender este orden y que su imposición coercitiva es compatible con la justicia.

2.- Semejante justificación de un orden institucional en el que la desigualdad radical persiste, necesitaría mostrar

2a que la condición 10 no se cumple porque quizá la desigualdad radical existente llegó a producirse justamente a través de un proceso histórico que se desarrolló de acuerdo con reglas y moralmente plausibles que fueron observadas en su generalidad; o

2b que la condición 9 no se cumple, porque los peor situados se pueden beneficiar adecuadamente del uso de los recursos naturales comunes a través del acceso a una parte proporcional o a través de algún sustitutivo equivalente.

2c que la condición 8 nos no se cumple porque la desigualdad radical existente puede asociarse a factores extra sociales (como las taras genéticas o los desastres naturales) que como tales afectan a diferentes personas en diferente modo.

2d que la condición 7 no se cumple porque cualquier alternativa propuesta con respecto al orden internacional existente.

Es impracticable, esto es, no puede ser mantenida con estabilidad a largo plazo; o

No puede ser institucionalizada en un modo moralmente aceptable e incluso con la buena voluntad de todos los implicados; o

No mejoraría sustancialmente las circunstancias de lo peor situados; o

Tendría otras desventajas moralmente serias, que contrarrestan cualquier mejoría en las condiciones de los peor situados.

3.- La humanidad está conectada y regulada por un orden global institucional compartido, bajo el cual persiste la desigualdad radical.

4.- Este orden institucional global requiere, por lo tanto, de justificación (de 1 y 3).

5.- Este orden institucional global no puede ser justificado de las formas 2<sup>a</sup>, 2b, 2c 1 Una justificación de la forma 2d también falla porque una reforma que implique la introducción de un DRG proporciona una alternativa que es realizable, puede (con la buena voluntad de todos los involucrados) ser institucionalizada de un modo moralmente aceptable mejoraría sustancialmente las circunstancias de los peor situados y no tendría desventajas de una relevancia moral comparable.

6.- El orden global existente y no puede ser justificado (de 4.2 y 5) y, por lo tanto, es injusto (de 1).”

## Cuestiones para el Comentario del Texto

- 1.- Indique los datos biográficos más importantes del autor. Explique su relevancia intelectual.
- 2.- Discuta el argumento en contra de la redistribución global
- 3.- Discuta los argumentos a favor de la redistribución global
- 4.- ¿Somos responsables de la pobreza mundial? ¿Existe un deber de justicia?
- 5.- Analice críticamente la viabilidad del Dividendo Global de Recursos presentado por Pogge.
- 6.- Discuta si los argumentos de solidaridad a nivel nacional podrían ser utilizados a nivel global.